

Don Pedro Sánchez López.
Don Emilio Sánchez Sánchez.
Don Arturo Gomes de Carmo.
Don Francisco Chaler Subirats.
Don Anselmo Artime González.
Don Rafael Yedro Casillas.
Don Joaquín Rebollar Tur.
Don Valentín Parejo Sánchez.
Don Ramón Navarro Juan.
Don Juan Pascual Rivero Valero.
Don Angel Alos Lafuente.
Don José Martínez Mateo.
Don Angel Ocaña Jurado.
Don Amador Gallardo García.

Don Germán Sánchez Sánchez.
Don Miguel Fiz Poveda.
Don Francisco Hernández Jiménez.

Dibujo

Don Luis Borao Moltó.
Don José Puchades Esteve.
Don José Teilo Andrés.
Don José Gascón Gaibar.

2.º Declarar no prorrogados en un segundo quinquenio los nombramientos correspondientes a los siguientes Profesores:

Ciclo de Geografía e Historia

Doña Caridad Diaz-Macroeño.

Ciclo de Ciencias de la Naturaleza

Don Manuel López Grien.

Ciclo especial industria:

Don Juan Talavera Sánchez.

Maestros de Taller (Sección Electricidad)

Don Salvador Martínez Checa.

3.º Los Profesores a que se refiere el apartado primero de esta Orden disfrutarán, de acuerdo con lo determinado en el artículo quinto del Decreto de 5 de mayo de 1954, a partir de la fecha en que comience su segundo quinquenio, de un aumento del 50 por 100 de su sueldo oficial.

En los concursos que se convoquen para la concesión de Bolsas al extranjero se considerará mérito preferente para el profesorado de Enseñanza Media y Profesional haber obtenido la prórroga de su nombramiento en un segundo quinquenio.

4.º Los Profesores comprendidos en el apartado segundo de la presente Orden cesarán en sus cargos con efectos administrativos de 30 de septiembre último, en caso de que hayan caucado sus nombramientos con anterioridad a dicha fecha.

En el caso de que hayan continuado desempeñando sus enseñanzas con posterioridad a la fecha indicada, percibirán los haberes que les corresponden hasta la fecha en que sea publicada esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Quienes estuviesen en posesión de nombramiento anual cesarán en 30 de septiembre próximo, de conformidad con lo establecido en la Orden ministerial de 30 de noviembre de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 16 de diciembre siguiente).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de diciembre de 1962.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se nombra Profesora numeraria de Filosofía de la Escuela del Magisterio, Maestros, de Valladolid, a doña Cándida Velasco de Frutos, en virtud de concurso de traslado.

En virtud de concurso de traslado, convocado por Orden de 7 de abril último para la provisión de plazas de Profesores numerarios de Filosofía de Escuelas del Magisterio.

Esta Dirección General, de acuerdo con la propuesta de la Comisión Especial designada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958, ha resuelto nombrar a doña Cándida Velasco de Frutos Profesora numeraria de Filosofía de la Escuela del Magisterio, Maestros, de Valladolid, con el mismo sueldo que actualmente disfruta, debiendo posesionarse del nuevo cargo dentro del plazo determinado en el artículo 15 del Decreto de 10 de mayo de 1957, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 16 de diciembre de 1954.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de diciembre de 1962.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se concede el tercer quinquenio a doña Carmen Calderón Martínez, Profesora especial de las clases de adultas de Madrid.

Vista la petición y hoja de servicios de doña Carmen Calderón Martínez, Profesora especial de Corte y Confección de las Escuelas de Adultas de Madrid, en súplica de que le sea reconocido el derecho al percibo del tercer quinquenio, por contar con quince años de servicios en propiedad;

Resultando que en la expresada hoja de servicios se justifica debidamente que la interesada cumplirá el día 1 de enero de 1963 los quince años de servicios en propiedad en el cargo;

Considerando que en el presupuesto de gastos de este Departamento, en el número 112.347, figura crédito adecuado para el pago de quinquenios a este Profesorado en la cuantía de mil pesetas.

Esta Dirección General ha resuelto conceder a doña Carmen Calderón Martínez, Profesora especial de Corte y Confección para las Clases Adultas, con destino en esta capital, el derecho al percibo del tercer quinquenio de mil pesetas sobre el sueldo y quinquenios que actualmente disfruta, con antigüedad y efectos económicos de 1 de enero de 1963, procediendo que por la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Madrid se diligencie el título administrativo de la interesada, previo el reintegro correspondiente del mismo, con arreglo al total de los haberes que pase a percibir con motivo del presente ascenso, incluyendo a estos efectos las dos mensualidades extraordinarias.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid 21 de diciembre de 1962.—El Director general, J. Tena.

Sr. Delegado Administrativo de Educación Nacional.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

DECRETO 3579 1962, de 21 de diciembre, por el que cesa en el cargo de Presidente del Sindicato Nacional de Transportes y Comunicaciones el camarada Justo Pastor Asensio Mochales.

Cesa en el cargo de Presidente del Sindicato Nacional de Transportes y Comunicaciones el camarada Justo Pastor Asensio Mochales, arañadeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiuno de diciembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Secretario General
del Movimiento.

JOSE SOLIS RUIZ

DECRETO 3580 1962, de 21 de diciembre, por el que se nombra Presidente del Sindicato Nacional de Transportes y Comunicaciones al camarada Luis Nieto García.

A propuesta del Ministro Secretario General del Movimiento, nombro Presidente del Sindicato Nacional de Transportes y Comunicaciones al camarada Luis Nieto García.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiuno de diciembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Secretario General
del Movimiento.

JOSE SOLIS RUIZ